

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

### **Acuerdos del Consejo de Gobierno:**

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 9 de enero de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

## **Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social**

1. El nombramiento del presidente del Consejo Económico y Social de Extremadura.
2. El cese y el nuevo nombramiento de dos representantes sindicales en el Consejo Económico y Social de Extremadura.

## **Consejería de Hacienda y Administración Pública**

1. La adjudicación definitiva de 5 frecuencias de FM (de radio).
2. Acuerdo a través del cual la Junta de Extremadura se une, al Fondo de Liquidez Autonómico del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas para 2024.

## **Ceses y Nombramientos**

Hoy 9 de enero de 2024,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

## Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:



### 1. El nombramiento del presidente del Consejo Económico y Social de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha nombrado a Francisco Rubio Sánchez, como presidente del Consejo Económico y Social de Extremadura.

El Consejo Económico y Social de Extremadura es una organización formada por representantes de los trabajadores, empresarios, y de otros sectores de la sociedad, que asesora y ayuda al gobierno, en temas relacionados con la economía y sociedad extremeña y siempre defendiendo los intereses de la ciudadanía.



## Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

Hoy se ha hablado de:

### 2. El cese y el nuevo nombramiento de dos representantes sindicales en el Consejo Económico y Social de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado que dejen de formar parte del Consejo Económico y Social de Extremadura:

- Ricardo Salaya Monsell (del **sindicato** de UGT).
- Y Beatriz Blanco Macarro (del sindicato de CCOO).

En su lugar, siguiendo la propuesta de cada sindicato, nombran como representantes a:

- María José Ladera Baena (del sindicato de UGT).
- Y a Encarna Chacón Belmonte (del sindicato de CCOO),

#### Sindicato:

Asociación formada por trabajadores cuyo objetivo más importante es defender sus derechos laborales y luchar por sus intereses.





Hoy se ha hablado de:

1. La adjudicación definitiva de 5 frecuencias de FM (de radio).

El Consejo de Gobierno ha aprobado la adjudicación definitiva de:

- Dos **frecuencias FM** a Radio Interior Sur durante 10 años, en Mérida y en Almendralejo.
- Dos frecuencias FM a Gestora Integral de Comunicación de Extremadura durante 10 años, en Badajoz y Cáceres.
- Una frecuencia FM a Producciones Audiovisuales del Norte de Extremadura, en Navalmoral de la Mata.

**Frecuencia FM:**  
Método para transmitir señales de radio.

En concreto, se les concede estas frecuencias para que las gestionen y ofrezcan un servicio público de radio, de carácter comercial en esos pueblos y ciudades. Las características técnicas de esta concesión, se explicarán en los proyectos técnicos de las adjudicaciones.

[Volver al índice](#)

Hoy se ha hablado de:

2. Acuerdo a través del cual la Junta de Extremadura se une, al Fondo de Liquidez Autonómico del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas para 2024.

El Consejo de Gobierno ha decidido que la Junta de Extremadura participe y se una al **compartimento del Fondo de Liquidez Autonómico** del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas para 2024 según las normas y reglas del sistema europeo de cuentas nacionales y regionales.

La Junta de Extremadura se compromete a utilizar el dinero que reciba a través de este compartimento, para las necesidades económicas aprobadas por la Comisión Delegada del Gobierno, y a cumplir el Real Decreto-ley número 17 de 2014 y el resto de normas y acuerdos sobre este tema.

**Compartimento del Fondo de Liquidez Autonómico:**  
Mecanismo de ayuda económica para las Administraciones Públicas en España, a través del cual las Comunidades Autónomas reciben dinero para sus gastos financieros.

El 15 de diciembre de 2023, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, decidió como se va a repartir durante enero, febrero y marzo de 2024, el dinero de los compartimentos de Facilidad Financiera y Fondo de Liquidez Autonómico del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas. Así como las condiciones que hay que cumplir para utilizar ese dinero.

Según ese acuerdo, a Extremadura le ha correspondido para los 3 primeros meses de 2024, un máximo de 464 millones 200 mil euros. Este dinero se reparte en 3 bloques:

- Uno de 447 millones 820 euros para pagar vencimientos, es decir, dinero pendiente de pago.
- Otro de 9 millones 950 mil euros, para pagar las devoluciones correspondientes del sistema de financiación de los años 2008 y 2009.
- Y un tercer bloque de 6 millones 430 mil euros, para pagar durante enero, febrero y marzo de 2024, lo correspondiente al **déficit público** de este año.

**Déficit público:**  
Se produce cuando la administración pública ha gastado más de lo que ha recaudado en impuestos, tasas u otras fuentes de ingresos.

[Volver al índice](#)

---

## Ceses y Nombramientos.

Hoy se ha hablado de:



---

El Consejo de Gobierno autoriza a través de **decreto** el nombramiento de:

- Hae Won Oh Kim  
como directora gerente  
de la Fundación Orquesta de Extremadura.
- Y a Francisco Eugenio Pozo Pitel  
como secretario general  
de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

### Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu) “.

### Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)